

## **UNIDAD 4 – TAREA 6 – SOCIALIZACION**

**KELY YOHANA SALAZAR**

**LUIS FERNANDO MUNOZ**

**JESSICA ALEXANDRA CASTANEDA**

**AURA CRISTINA PUENTES VARGAS**

**RUBY ALBENIS BUSTOS**

Grupo: 151007\_20

Tutor:

**JAMES GALEANO MARTINEZ**

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias de la Salud

Diplomado de Profundización en Fundamentos de Salud Publica

Dicembre-2019

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	4
OBJETIVO.....	5
Objetivos específicos.....	5
1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE SALUD PÚBLICA.....	6
2. CONTEXTO NORMATIVO EN COLOMBIA .....	8
2.1 La ley estatutaria.....	8
2.2 Plan decenal de salud 2012 – 2021.....	9
2.3 Análisis de Situación de Salud Nacional 2017 .....	9
2.4 Modelo Integral de Atención en Salud – MIAS:.....	9
2.5 Política de Atención Integral en Salud (PAIS).....	9
2.6 Ley 1438 de 2011 título II .....	10
2.7 Ley 1122 de 2007 .....	10
2.8 Decreto 3518 del 2006.....	11
3. DESCRIPCIÓN AMPLIA DE DOS COMPONENTES DE LA SALUD PÚBLICA DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, Y RELACIONARLOS CON LOS CONTEXTOS REALES EN CADA UNO DE LOS LUGARES DE RESIDENCIA, POR EJEMPLO, ENTIDADES RESPONSABLES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA IMPACTAR EN ESA CATEGORÍA. ....	11
3.1 Salud mental y sustancias psicoactivas.....	11
3.2 Enfermedades no transmisibles .....	13



## TABLA DE CONTENIDO

SANITARIA .....	16
2.1 Estrategias.....	16
2.2 Marco conceptual .....	17
2.3 Desde mi contexto, (Pitalito-Huila).....	17
CONCLUSIONES .....	19
REFERENCIAS .....	20

## INTRODUCCIÓN

En el siguiente trabajo se explican temas importantes de la Salud Pública en Colombia como su evolución histórica donde se describe los grandes aportes que se generaron con el pasar del tiempo y que contribuyeron a la salud pública que tenemos en la actualidad, La normativa vigente que garantiza el bienestar y el derecho a la salud de toda la población colombiana. También se describen ampliamente tres componentes de la Salud Pública como Salud mental y sustancias psicoactivas, enfermedades no transmisibles y el Plan Decenal y fortalecimiento de la autoridad sanitaria asociadas en el contexto real.

## OBJETIVO

Identificar las entidades y normas que rigen la salud pública, así mismo reconocer el sistema de salud actual, sus fortalezas y falencias para generar una postura crítica acerca de las condiciones de salud en el contexto real

### *Objetivos específicos*

- Analizar la evolución histórica de la salud pública desde sus inicios hasta la actualidad.
- Investigar y conocer claramente la normatividad vigente en Colombia sobre la salud pública.
- Profundizar en los temas fundamentales de la salud pública.
- Socializar con los integrantes del grupo de trabajo, los temas solicitados.

## 1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE SALUD PÚBLICA.

Según la OMS hacia los años 1948, la salud es un momento de cambio ya sea físico, mental y social justo y no simplemente la ausencia del mal o la enfermedad. Por tal impacto se observan las etapas beneficiosas de las personas, a partir de la forma de vida que presenta la persona o población, y no desde la presencia de las sintomatologías o la dolencia de enfermedades dañinas para el cuerpo.

Con el pasar del tiempo la Salud Pública ha logrado ubicarse como un método que ha alcanzado una construcción social, donde se evidencia la expansión, que hoy en día conocemos como funciones esenciales de Salud Pública.

La Salud Pública se conforma mediante método que une la ciencias y acciones que estudian e intervienen al mejoramiento de la salud de la poblaciones, estos métodos empezaron a surgir cuando empezaron a surgir los procesos industriales y la población se fue concentrándose en los asentamientos urbanos o pueblos, esto provocó que se tomaran medidas que se aplicaran para mantener el agua limpia de bacterias y demás contaminantes, los manejos de las basuras y el control de los vectores producidos por estos contaminantes, con estos métodos fueron estandarizados para prevenir la propagación de enfermedades a estas poblaciones, a lo largo del tiempo se fueron integrando otros métodos de prevención como el de emergencias y desastres, las enfermedades cardiovasculares y enfermedades ocupacionales.

En los años 1848 fue establecido el primer estatuto constituida llamada “Ley De Salud Pública” ya que consintió en vincular las dificultades de salud de la comunidad a los problemas sociales.

Salud Pública también está unida a la religión, ya que se pensaba que la limpieza era algo espiritual, pero las primeras apariciones de la salud pública fue en la roma antigua, cuando se conoció el nombre y significado de higiene pública.

En el siglo XX se descubrió los antídotos y las vacunas para tratar y prevenir las enfermedades, después de la segunda guerra mundial se estipula la Organización Mundial De La Salud “OMS”.

El mundo ha notado que, a través de la historia o época, ha habido grandes epidemias que han cobrado gran cantidad de pérdidas humanas, sin embargo, no obstante, contamos con los adelantos científicos de la era, logrando que el mercadeo de los antibióticos e intervención higiénica se ha tenido que ir extinguiendo poco a poco en el transcurso del tiempo.

En estos últimos períodos, en el momento en que llego estas enfermedades infecciosas, las personas se ven afectadas por otros males y los nuevos que los gobiernos o presidentes les correspondían remediar o dar una solución.

Ya que se hallaban entre ambas pandemias actuales que se consideraban grandes y peligrosas, estos padecimientos transmisibles y las enfermedades degenerativas eran dolorosas y difíciles de tratar.

Las enfermedades transmisibles de grandes dimensiones de daño o esparcimiento y de recién descubrimiento que ha generado gran inquietud, sea formado una alarma social sobre la pandemia del virus del SIDA o más conocido como VIH, este virus se cree que tiene un origen remoto, no obstante, los cambios sociales, medio ambiente, estilos de vida de nuestra época actuales han favorecido de forma impresionante la trasmisión del virus del SIDA.

## 2. CONTEXTO NORMATIVO EN COLOMBIA

### *2.1 La ley estatutaria*

La ley estatutaria tiene como objeto asegurar el derecho esencial de la salud, regularizar y crear mecanismos de protección. La salud es un derecho innegable e irrenunciable sin embargo el estado deberá permitir la participación de las personas en las determinaciones que tome el sistema de salud y que tenga que ver con respecto a su cultura costumbres o credo como la población indígena. La prestación de la atención de salud está bajo dirección del estado y deberá garantizarse a todas la población del País, en especial a niños, la tercera edad, embarazado, etc.

El estado deberá velar por la accesibilidad y la asequibilidad de la prestación el servicio de manera equitativa para todas las personas.

La asistencia de salud estarán enfocados a mejorar el bienestar de los usuarios por eso la interpretación de la norma será la más favorable para la salud del paciente.

Es deber del estado participar del mercado de insumos médicos, dispositivos y medicamentos para mejorar su utilización, el acceso, la calidad de los mismos. Y también el Ministerio de Salud deberá evaluar la asistencia de los servicios de salud para generar políticas públicas para su mejoramiento.

En esta ley se dictan los derechos de los usuarios como recibir un servicio digno, brindar al paciente información sobre el profesional de salud que le atiende los procedimientos, medicamentos y costos de los mismos. Así mismo también estable ce deberes de los pacientes como velar por su propia salud, el respeto al personal de la salud que les atiende y la adecuada utilización del servicio.

## **2.2 Plan decenal de salud 2012 – 2021**

El Plan Decenal, espera conseguir la equidad en salud, haciendo que todas las personas sin importar su situación económica, cultural y social alcancen las mejores condiciones de salud asegurando un mejor estilo de vida, en otras palabras el Plan Decenal es un acuerdo de acciones y de cooperación entre los intervinientes del sector público y privado para crear condiciones de garantías del bienestar y del estilo de vida en el País. También se enfoca en la forma de trabajo para responder los retos y problemáticas de la actualidad de la Salud Pública.

## **2.3 Análisis de Situación de Salud Nacional 2017**

Se encarga de analizar y medir el estado de salud de las personas, así mismo mide los diferentes problemas que afectan la salud, permitiendo priorizar las falencias de la salud de las personas garantizando estrategias de intervención y evaluación a entidades que presten estos servicios permitiendo resolver estas dificultades de la salud.

## **2.4 Modelo Integral de Atención en Salud – MIAS:**

El propósito del MIAS es asegurar y velar por la integridad de la salud de los ciudadanos por medio de mecanismos que desarrollan los agentes del sistema con procedimientos, normas y herramientas utilizadas para responder o brindarles solución a la población en temas relacionados con la salud según las necesidades a cada comunidad para ofrecer mejor calidad de vida. Tiene como finalidad brindar fortalecimiento a centros relacionados con la salud para así mejorar el nivel de atención también reducir la inequidad para ofrecer mejores servicios en las comunidades que lo requieran.

## **2.5 Política de Atención Integral en Salud (PAIS)**

Esta política influye en el desarrollo de una mejor condición de vida garantizando los derechos de toda la población, por medio de distintas regulaciones que permitan a los usuarios recibir atención para sus necesidades en salud de manera eficiente y de calidad, El PAIS se adoptó en la resolución 429 de 2016, en esta también se implementa la atención primaria como una estrategia esencial en salud, que se encarga de la promoción, prevención de enfermedades, tratamiento y recuperación del paciente, esta estrategia es integral e integrada.

Esta política exige una comunicación en coordinación entre entes nacionales, locales y todas las instituciones involucradas.

## ***2.6 Ley 1438 de 2011 título II***

El capítulo I se determina la creación del Plan Decenal de la Salud donde se diseñan enfoques que garantizan el bienestar y salud de la población, la elaboración está bajo dirección del Ministerio de la Protección Social con participación de las políticas sectoriales para asegurar una mejor atención en salud a la comunidad a nivel territorial y nacional. En esta ley también se efectúa una reforma al SGSSS con el fin de lograr su fortalecimiento permitiendo brindar un servicio equitativo donde prime un ambiente sano y una mejora en la atención en salud notable.

## ***2.7 Ley 1122 de 2007***

En esta Ley se llevaron a cabo ajustes al Sistema de Seguridad Social, priorizando la atención a todos los usuarios para que la salud sea de calidad en todas las instituciones que prestan este servicio. Se realizan cambios en temas como racionalización, dirección, fortalecimiento en programas que beneficien el bienestar de la población, financiamiento de planes y programas de salud, vigilancia entre otros.

Se establece la salud pública como el grupo de entidades y políticas direccionadas a mejorar y fortalecer la salud de forma integrada, promoviendo actividades que benefician la salud mental, física y trata factores de riesgo con más prevalencia como el maltrato, la drogadicción etc.

### **2.8 Decreto 3518 del 2006**

En el presente decreto se determina la creación y reglamentación del SIVIGILA que se encarga de vigilar, analizar y proponer medidas de prevención a los peligros que afecten la salud de las personas a través de procesos y programas sistémicos a lo largo y ancho de todo el País, estimulando la investigación para aportar a programas de riesgos con el fin de prevenir y atender los posibles sucesos no deseados sabiendo cómo actuar, reaccionar y superar la situación de emergencia.

## **3. DESCRIPCIÓN AMPLIA DE DOS COMPONENTES DE LA SALUD PÚBLICA DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, Y RELACIONARLOS CON LOS CONTEXTOS REALES EN CADA UNO DE LOS LUGARES DE RESIDENCIA, POR EJEMPLO, ENTIDADES RESPONSABLES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA IMPACTAR EN ESA CATEGORÍA.**

### **3.1 Salud mental y sustancias psicoactivas**

Busca desarrollar un ámbito en el que se promueva la prevención de la salud mental y sustancias psicoactivas, para contribuir al bienestar y desarrollo de cada persona con un aporte colectivo de la sociedad para esto se manejan 3 mecanismos.

- **Gestión integrada para la salud mental:** Encargado de dirigir, organizar diferentes responsabilidades en distintos sectores con promoción y prevención en la salud buscando promover el derecho de la salud intelectual.
- **Promoción, convivencia y prejuicio de violencias:** Este mecanismo indaga para ayudar a la sociedad a que fomenten adecuados hábitos de convivencia social y sobre todo instruir al respeto de los derechos de cada persona.
- **Prevenir y atender el consumo de sustancias psicoactivas:** El plan nacional ha efectuado una serie de reducciones de sustancias a través de la protección en la salud enfocado en disminuir la adicción de estas sustancias.

**Sustancias psicoactivas:** Es una problemática que perjudica la salud de los individuos por el consumo de sustancias ilícitas para esto el ministerio de salud ha realizado un proyecto “más mente, mas prevención” que busca la previsión del consumo de estas sustancias y brindar atención a las personas afectadas brindándoles apoyo con programas en los que pueden acceder.

**Salud mental:** Es una gestión integrada que apoya y dirige la promoción de la salud para brindar mejores condiciones de bienestar a la sociedad fomentando métodos en rehabilitaciones y tratamientos también ofrecer orientaciones sobre la prevención del suicidio y depresión.

**Políticas:** Busca fomentar la salud mental en toda la sociedad como mecanismo integral para brindar tratamiento en problemas relacionados con crisis mentales, la expectativa de esta política es ofrecer entornos saludables y mayor bienestar para la sociedad garantizando el derecho a la salud.

El municipio de Pitalito Huila padece una problemática alarmante con el consumo de sustancias psicoactivas afectando la salud mental de estas personas ya que para esto ya no hay diferencia de

edad, género y estrato social, es muy común encontrar personas por las calles consumiendo marihuana, cocaína, bazuco heroína entre otras sustancias alucinógenas, esta situación requiere de un control urgente ya que puede traer grandes complicaciones para la salud de estas personas, provocando alteraciones de pensamiento, cambios en su forma de actuar y deterioro cognitivo, generando adicionalmente problemas en los aspectos, personales, familiares y sociales, a la vez propagando enfermedades de transmisión sexual siendo solo algunos de los problemas que pueden adquirir, teniendo en cuenta que su principal riesgo es el desarrollo de las enfermedades crónicas

Esta problemática necesita un mecanismo de acción para la prevenir los problemas de salud pública que este consumo puede provocar como realizar campañas de prevención que permitan concientizar la sociedad para mejorar la adherencia a los tratamientos de forma autónoma y dándole espacios a la cultura y el deporte, en algunos países desarrollados han controlado y vigilado con la dosis mínima, eliminando los sitios de expendio que no tienen control y vigilando los sitios de expendios controlados de estas sustancias con la venta solo a personas mayores de edad.

### ***3.2 Enfermedades no transmisibles***

Se refiere a enfermedades crónicas no transmisibles aquellos padecimientos que tienen largo periodo de tiempo, trascienden en la organización de componentes fisiológicos, hereditarios y circunstanciales estas son la causa de muertes más alta a nivel global.

Estas enfermedades provienen del uso excesivo del tabaco, alcohol, dietas no saludables, las ENT se pueden controlar por medio de métodos saludables, campañas de salud, prevención y costos satisfactorios para la sociedad.

- **Prevención de cáncer:** Es una enfermedad producida por tumores malignos que se presentan en órganos o tejidos, es calificado como un problema en la salud existen diferentes tipos de cáncer en la población.

Algunas sugerencias para evitar el cáncer son: obtener una alimentación balanceada consumiendo frutas y verduras, realizar actividades físicas, acceder a los controles de vacunación, no exponerse a los rayos del sol sin protección.

- **Diabetes:** Es producida por la elevación de azúcar en la sangre y el mal funcionamiento de la insulina, su actividad es el mantenimiento de glucosa en la sangre, está dividida en 2 tipos.
  - Tipo 1 se refiere a que los alimentos con alto grado de azúcar no pueden ser utilizados de manera usual ya que causaría la devastación de las células.
  - Tipo 2 esta diabetes es más frecuente en personas de excesivo peso o personas adultas por que el cuerpo no produce suficiente insulina.

Unas de las formas para prevenir esta enfermedad es revisar frecuentemente los niveles de azúcar, hacer ejercicio, alimentación balanceada, no fumar, evitar el colesterol.

- **Enfermedad pulmonar obstructiva crónica:** Es una dolencia pulmonar crónica pero tratable producida por partículas de gases, polvos orgánicos, especialmente por el humo del tabaco esta enfermedad presenta un alto nivel de mortalidad a nivel nacional. Se puede valorar en personas mayores de 40 años con tos o dificultad al respirar, bronquitis comúnmente en invierno, los métodos para tratar esta enfermedad son estilos de vida

saludables, no al uso de tabaco, vacunación, evitar estar cerca de lugares contaminantes, brindarle información al paciente y familia sobre la enfermedad.

El PDSP 2012-2021 promueve estrategias para brindar mayor control en enfermedades pulmonares crónicas unas de estas estrategias son: garantizar a toda la población lugares libres de humo de tabaco, aumentar la existencia de medicamentos eficaces para tratar las ENT entre otros.

- **Enfermedades huérfanas:** son aquellas que intimidan contra la vida de las personas y que son debilitantes, la causa de estas enfermedades es desconocidas, pero muchas de estas son producidas por genéticas familiares esto puede producir dificultades de transformaciones en un gen. En nuestro país se encuentra 1.920 de estas enfermedades reconocidas, los problemas que padecen estas personas son dificultad en servicios médicos, no obtener tratamientos, falta de asesoría, tratamientos de altos costos.

Estos diagnósticos son muy complicados de lograr debido al alto número de enfermedades huérfanas que existen a nivel nacional, es posible que el tratante logre confundir alguna de estas enfermedades con otras más comunes, el Ministerio de Salud está realizando una base de datos para descubrir información asociadas con estos padecimientos con un fin constructivo para las personas que sufren de estas enfermedades.

Unos de los problemas más comunes de la salud en la ciudad de Guadalupe, en los adultos mayores son estas enfermedades no transmisibles, ya que se presentan por la mala alimentación y ya por la edad como son los problemas cardiovasculares, cerebrovasculares, cáncer, diabetes, enfermedades respiratorias.

La alcaldía y la E.S.E NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE de la ciudad de Guadalupe, en estos años se han enfocado en que los niños y adolescentes de la comunidad participen en las jornadas de actividades físicas y lúdicas con el objetivo de mejorar la salud física y condición física, desarrollando jornadas de ciclismo, natación, baloncesto y futbol, realizando charlas de no al consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y demás, para los adultos y adulto mayor se implementó un programa de nominado los sueños no envejecen donde los adultos y adultos mayores realizan actividades físicas acorde a su capacidad para realizarlas, se desarrollan actividades de manualidades, repostería, así mismo realizando seguimiento sobre la salud que cada uno presenta.

Con los objetivos de que la ciudad de Guadalupe (H), sea más sana en la alimentación, sea más activa físicamente, para prevenir estas enfermedades a temprana edad.

#### **4. PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA**

Con el fin de contribuir al desarrollo de un país a nivel integral surge el Plan Decenal, el cual es la ruta que se traza por 10 años con el fin de brindar garantías a la calidad de vida de la población colombiana, en esa medida, surge el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, que permite avanzar en componentes de salud y bienestar social de la población, para alcanzar estos propósitos se cuentan con 3 estrategias:

##### **2.1 Estrategias**

1. Mejorar la garantía del goce seguro del derecho a la salud
2. Optimizar los contextos de vida y salud de la población
3. Conseguir cero tolerancias frente a la enfermedad, mortalidad y discapacidad previsibles

## 2.2 *Marco conceptual*

1. **Enfoque de derecho:** En la constitución Política de Colombia de 1991 se reconoce a la persona como sujeto social de derecho, lo que implica que la salud se debe garantizar de forma equitativa y universal, es decir se debe ofertar como un servicio de calidad pues éste es inherente a la persona, además, la salud es un derecho con carácter irrevocable, es decir necesario e intransferible.
2. **Enfoque de Determinantes Sociales de la Salud:** Las diferentes situaciones en las que se desenvuelven y desarrollan las personas a lo largo de su existencia, determinan e influyen en la salud y en sus diferentes condiciones de vida, en este sentido el país adopta unas políticas en las que apuntan a las diferentes características del medio y de las condiciones sociales de la población.
3. **Enfoque diferencial:** Este enfoque permite caracterizar la población, es decir, cada contexto tiene una dinámica cultural diferente y es a partir de allí que surgen las políticas a establecer, en otras palabras, la salud como derecho universal, pero respetando las necesidades de cada uno de los escenarios en los que se encuentran las personas, solo así y respetando esa diversidad, se puede garantizar un derecho a la salud equitativo.
4. **Enfoque poblacional:** Existe una relación entre la demografía y el aspecto socioambiental de un territorio, al identificar estas articulaciones se reconocen las dificultades que de allí provienen y orientan a la formulación de objetivos y estrategias de mejoras para el beneficio de las ventajas del territorio y la superación de las inestabilidades entre la población y su territorio.

## 2.3 *Desde mi contexto, (Pitalito-Huila)*

1. **Vida Saludable y condiciones no transmisibles:** Gracias al trabajo articulado del Instituto de Cultura, Recreación y Deportes, Secretaría de Salud Municipal, ESE Manuel Castro Tovar, Policía Nacional y Bomberos Voluntarios, se logró consolidar la realización de la Vía Activa y Saludable del 2019, donde familias y amigos disfrutaron durante este año de actividades deportivas y de recreación.
2. **Salud Ambiental:** En esta oportunidad la secretaria de salud de Pitalito lidera la estrategia “Caminando la Navidad en Paz sin Pólvora” la cual se presentará a la comunidad en el marco de esta Tercera versión de la Caravana Navideña, donde se busca generar conciencia a los ciudadanos de los graves riesgos a los que se exponen al manipular pólvora.
3. **Seguridad Alimentaria y Nutricional:** En esta ocasión el personal técnico de saneamiento ambiental de la Secretaría de Salud Departamental lideró la capacitación de manipulación de alimentos, donde dio a conocer las diferentes pautas de higiene, manejo adecuado, refrigeración, transporte y demás información de importancia para los trabajadores de negocios de alimentos. Alrededor de 900 personas lograron capacitarse sin ningún costo los principios básicos y prácticas generales de la inocuidad con los alimentos.



## CONCLUSIONES

- La evolución histórica de la salud pública a través del tiempo ha presentado aportes importantes, en los cuales se ha logrado equidad en el acceso a la prestación de servicios de salud a toda la población independientemente de la cultura, nivel socioeconómico, entre otros.
- Es muy importante tener en cuenta la normatividad vigente en Colombia, para así poder tomar decisiones de mejora continua en cada uno de los procesos de las entidades prestadoras de salud.

## REFERENCIAS

- Ministerio de Salud y Protección Social. Modelo Integral de Atención en Salud - MIAS. (2016).*  
 Recuperado el 02 de 12 de 2019, de  
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/01-pais-mias-capacitacion-sectorial.pdf>
- Cruz, M. (2018). *Evolución histórica de la salud pública.* Recuperado el 02 de 10 de 2019, de  
<http://hdl.handle.net/10596/22797>
- Ministerio de Salud y Protección Social . (2019). *Enfermedades no transmisibles.* Obtenido de Ministerio de Salud y Protección Social :  
<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PENT/Paginas/Enfermedades-no-transmisibles.aspx>
- Ministerio de Salud y Protección Social . (2019). *Salud mental y convivencia social.* Obtenido de Ministerio de Salud y Protección Social :  
<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/SMental/Paginas/salud-mental-y-convivencia-social.aspx>
- Ministerio de Salud y Protección Social Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021. (s.f.).*  
 Recuperado el 05 de 12 de 2019, de  
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/PDSP.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2013). *ABC del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.* Obtenido de Ministerio de Salud y Protección Social:  
[https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/IMP\\_4feb+ABCminsalud.pdf](https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/IMP_4feb+ABCminsalud.pdf)
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2013). *Plan Decenal de Salud Pública.* Obtenido de Ministerio de Salud y Protección Social:  
<https://www.minsalud.gov.co/plandecenal/Paginas/home2013.aspx>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2015). *Ley Estatutaria*. Obtenido de Ministerio de Salud y Protección Social: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/ley-1751-de-2015.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2016). *Contenido de la Política de Atención; Marco estratégico y Modelo Integral de Atención en Salud – MIAS*. Obtenido de Ministerio de Salud y Protección Social: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/01-pais-mias-capacitacion-sectorial.pdf>

Ministerio de Salud y Protección social. (2018). *Análisis de Situación de Salud Nacional 2017*. Obtenido de Ministerio de Salud y Protección social: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/asis-nacional-2017.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2019). *Salud Pública* . Obtenido de Ministerio de Salud y Protección Social: <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/Paginas/salud-publica.aspx>


*Ministerio de Salud y Protección Social. Enfermedades no transmisibles*. (s.f.). Recuperado el 05 de 12 de 2019, de <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/Paginas/salud-publica.aspx>

*Ministerio de Salud y Protección Social. Salud mental y sustancias psicoactivas*. (s.f.). Recuperado el 05 de 12 de 2019, de <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/Paginas/salud-publica.aspx>

Muñoz, F., López-Acuña,, D., Halverson, P., Guerra de Macedo, C., Hanna, W., Larrieu, M., . . . Zeballos, J. L. (2000). *Las funciones esenciales de la salud pública: un tema emergente en las reformas del sector salud*. Recuperado el 03 de 10 de 2019, de <https://scielosp.org/pdf/rpsp/2000.v8n1-2/126-134/es>

Organización Mundial de la salud. (2006). *Salud pública, innovación y derechos de propiedad intelectual*. Obtenido de Organización Mundial de la salud: [https://www.who.int/intellectualproperty/documents/thereport/Report\\_CIPIH\\_sp.pdf](https://www.who.int/intellectualproperty/documents/thereport/Report_CIPIH_sp.pdf)

Scielo.org.co. (2016). *El nuevo modelo de Atención Integral en Salud –MIAS- para Colombia*. Obtenido de scielo.org.co: <http://www.scielo.org.co/pdf/rmri/v22n2/v22n2a01.pdf>



Social, M. d. (09 de 01 de 2007). *Ley 1122 de 2007. Capítulo VI*. Recuperado el 03 de 10 de 2019, de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-1122-de-2007.pdf>

Social, M. d. (19 de 01 de 2011). *Ley 1438 de 2011. Título II*. Recuperado el 03 de 10 de 2019, de [https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/LEY%201438%20DE%202011.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%201438%20DE%202011.pdf)

Social, M. d. (s.f.). *Salud Pública*. Recuperado el 03 de 10 de 2019, de <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/Paginas/salud-publica.aspx>

Universidad de La Sabana. (2017). *La construcción de la Salud Pública en la historia*. Obtenido de Universidad de La Sabana: <https://www.unisabana.edu.co/programas/posgrados/facultad-de-medicina/maestria-en-salud-publica/historia-de-la-salud-publica/>